



IBERCAJA ORIENTA
INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

MATRÍCULA PARCIAL

EXTREMADURA

CURSO 2018-19

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social 

FORMACIÓN PROFESIONAL PARCIAL PARA TRABAJADORES EXTREMADURA

1. INTRODUCCIÓN

La formación profesional puede cursarse de forma completa o parcial. Dentro de la modalidad parcial existen dos tipos:

- a) Modalidad a (**Oferta modular parcial ordinaria**): Módulos profesionales que se impartan en los ciclos formativos en los que se disponga de plazas vacantes una vez finalizado el proceso de matriculación ordinario. Por lo tanto, hay que dirigirse a consultar el calendario de admisión a FP si se quieren conocer las fechas de solicitud:

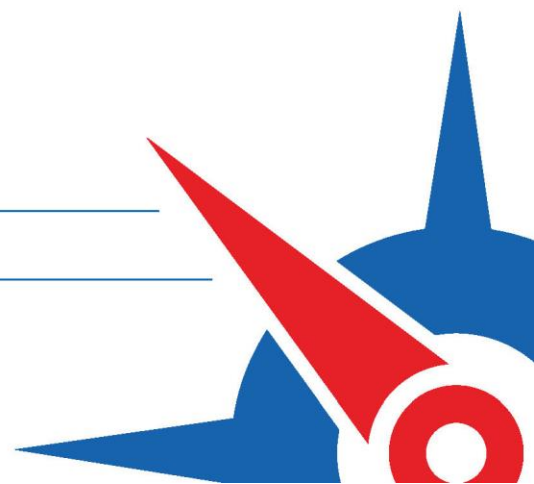
Ha de acreditarse alguno de los requisitos de acceso establecidos.

- b) Modalidad b (**Oferta modular parcial específica**): Módulos profesionales o unidades formativas de menor duración incluidos en títulos, asociados o no a unidades de competencia, para la actualización y adquisición de nuevas competencias profesionales de los trabajadores, de forma que se favorezca su formación. propuestos por los centros de manera específica y diferenciada de los módulos impartidos en los ciclos formativos para los que está autorizado en régimen ordinario. Para la expedición de esos títulos, será necesario acreditar alguno de los requisitos de acceso establecidos.

Los centros podrán ofertar módulos profesionales en esta modalidad por iniciativa propia o como resultado de acuerdos específicos de formación y colaboración establecidos entre la Consejería de Educación y Empleo, bien directamente o a través de centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan Formación Profesional, y entidades o empresas públicas o privadas.

2. DESTINATARIOS

La modalidad de matrícula parcial en módulos profesionales de ciclos formativos, que se imparte en los centros docentes sostenidos con fondos públicos (centros integrados de formación profesional, institutos o centros concertados, así como centros autorizados de entidades), irá dirigida a aquellos alumnos que para favorecer la formación a lo largo de la vida, puedan **compatibilizar**



el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades o que la matriculación en esta modalidad les permita completar y obtener un título de Formación Profesional porque les queden pendientes no más de 3 módulos.

Los alumnos que deseen ser admitidos en esta oferta formativa deberán tener al menos 18 años o cumplir esa edad en el año en el que comienza el curso y, excepcionalmente y sólo para ciclos formativos de grado medio, podrán cursar estas enseñanzas las personas mayores de 16 años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir al centro en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento, o tener una FP Básica.

En la **modalidad parcial ordinaria** los estudiantes deberán reunir los requisitos de acceso correspondientes para ciclos de grado medio y de grado superior

En la **modalidad parcial específica**, os alumnos que deseen cursar solo módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, no precisan acreditar requisitos académicos de acceso si disponen de experiencia laboral previa acreditable equivalente al menos a un año de trabajo a jornada completa, relacionada con el sector al que pertenece la familia profesional del ciclo formativo para el que solicita la matrícula

Las personas que soliciten plaza en esta modalidad, no podrán estar matriculados en presencial o en las pruebas para la "Obtención de títulos" de Formación Profesional.

La matrícula podrá realizarse en uno o varios módulos profesionales independientemente del curso al que pertenezcan, sin más límite que el hecho de la compatibilidad horaria y que la carga lectiva total no supere las 1000 horas

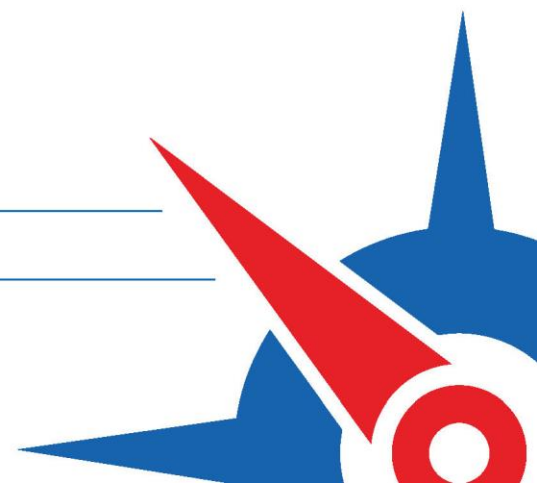
3. FECHAS, PLAZAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el caso de la **matrícula parcial ordinaria** los centros docentes que dispongan de **plazas vacantes** deberán publicar y ofrecerlas a aquellos que deseen cursarlos en esta modalidad hasta completar los grupos.

El número de puestos escolares ofertados para cada módulo profesional vendrá determinado por el número de plazas que hayan quedado vacantes al finalizar al proceso general de admisión,

En esta modalidad el orden de preferencia en el caso de no haber plazas suficientes para todos los solicitantes:

1º Solicitudes que permitan al alumnado completar un ciclo formativo al que pertenece el módulo o los módulos que desea cursar.



2º Solicitudes que permitan al alumnado completar un curso del ciclo formativo al que pertenece el módulo o los módulos peticionados siendo preferentes los alumnos con el mayor número de módulos superados.

3º Solicitantes que tengan acreditada oficialmente unidades de competencia, mediante procedimiento de acreditación de competencias, o mediante certificado de profesionalidad

4º Trabajadores empleados o en desempleo con experiencia laboral en el sector productivo relacionado con el ciclo al que pertenece la oferta formativa parcial.

5º Resto de alumnos que cumplan con los requisitos académicos de acceso.

Dentro de cada grupo de orden de preferencia establecido en el apartado anterior, tendrán prioridad los solicitantes que cumplan con los requisitos de acceso académicos para ciclos de grado medio y de grado superior y posteriormente los solicitantes que accedan sin requisitos académicos pero que dispongan de experiencia laboral acreditable equivalente al menos a un año de trabajo a jornada completa, relacionada con el sector al que pertenece la familia profesional del ciclo formativo.

En los casos de empate de estudiantes que cumplan los requisitos académicos de acceso se establecerá un orden decreciente de la nota media del expediente académico correspondiente a la enseñanza que da acceso a los ciclos formativos de grado medio o superior o de la nota correspondiente a la prueba de acceso a dicho ciclo o equivalente

En los casos de empate de alumnos y alumnas que no acrediten los requisitos académicos de acceso se establecerá un orden decreciente de la experiencia laboral expresada en días. De persistir el empate se dará prioridad a la persona solicitante de mayor edad.

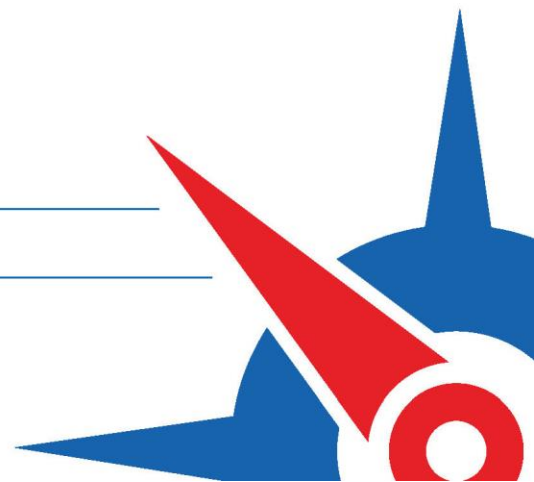
De persistir el empate tras la aplicación de los apartados se resolverán en atención al resultado del sorteo

La matrícula parcial se realiza una vez finalizado el proceso ordinario de matriculación, **por lo que hay que consultar la Convocatoria anual.**

<https://orienta.ibercaja.es/Portals/0/99874-Calendario-Admision-Extremadura.pdf>

En la modalidad de **matrícula parcial específica** el orden de preferencia en el caso de no haber plazas suficientes para todos los solicitantes será:

1º En el supuesto de que se hubiera suscrito convenio con entidades o empresas públicas o privadas la prioridad corresponderá en primer lugar a los trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación.



2º Trabajadores empleados o en desempleo con experiencia laboral en el sector productivo relacionado con el ciclo al que pertenece la oferta formativa parcial.

3º Solicitudes de alumnos que tengan superado algún módulo formativo o unidad de competencia del mismo ciclo.

4º Resto de alumnos que cumplan con los requisitos académicos de acceso.

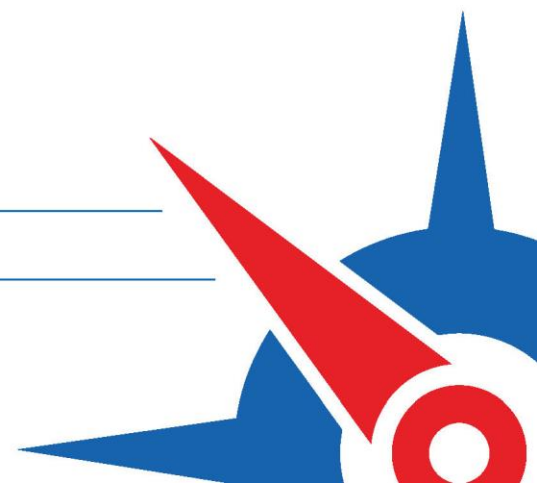
Solicitudes:

La matrícula podrá realizarse en uno o varios módulos profesionales de los impartidos en el centro educativo, independientemente del curso al que pertenezcan, con los límites siguientes:

- Compatibilidad horaria.
- La carga lectiva total de los mismos no supere las 1000 horas.

Calendario oferta modular parcial ordinaria

	Fechas
Publicación de la oferta modular parcial ordinaria	Del 5 al 9 de octubre 2018
Presentación de solicitudes	Del 10 al 16 de octubre
Listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos	18 de octubre
Plazo de reclamaciones	19 y 20
Listas definitivas	23 de octubre
Matrícula	Del 23 al 26 de octubre
Plazo extraordinario de matrícula	Del 29 de octubre al 5 de Noviembre



Una vez terminado el período de matrícula, si quedaran plazas vacantes y admitidos los alumnos de la lista de no admitidos, podrían acceder alumnos que reúnan los requisitos de acceso al ciclo formativo aunque no tengan la experiencia laboral exigida.

Calendario oferta modular parcial específica

El número de puestos escolares ofertados para cada módulo profesional en la oferta modular parcial específica será de un mínimo de 10 y un máximo de 30

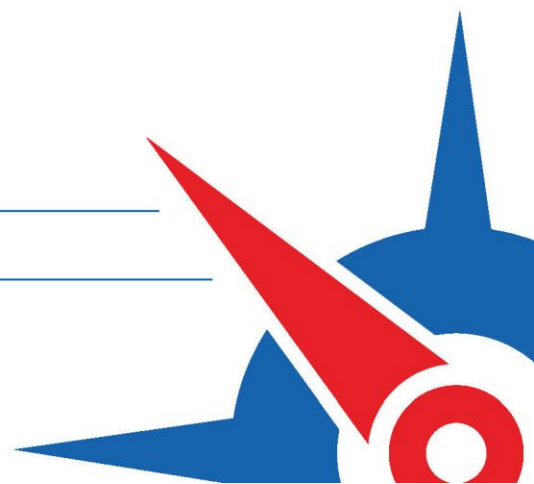
	Fechas
Proceso de admisión	6 días hábiles desde la publicación de la oferta
Publicación provisional de admitidos	2 días hábiles desde el periodo anterior
Periodo de reclamación	2 días hábiles siguientes a la publicación de listas
Publicación definitiva	1 día después de finalizar periodo anterior
Matrícula	Fecha determine el centro deberá ser antes comienzo actividades lectivas.

4. CERTIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Todos los alumnos y alumnas que hubieran estado matriculados en oferta modular parcial en un Ciclo Formativo de Grado Medio y hayan superado todos los módulos profesionales del mismo, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, podrán realizarlo en el centro en el que estuvieran matriculados

Para la obtención del título, además de tener aprobados todos los módulos del ciclo formativo, se exige reunir los requisitos académicos vigentes para el acceso a esas enseñanzas:

- Grado Medio: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (o equivalente), tener aprobada la prueba de acceso o FP Básica.
- Grado Superior: Título de Bachiller (o equivalente), tener aprobada la prueba de acceso o Título de Grado Medio.

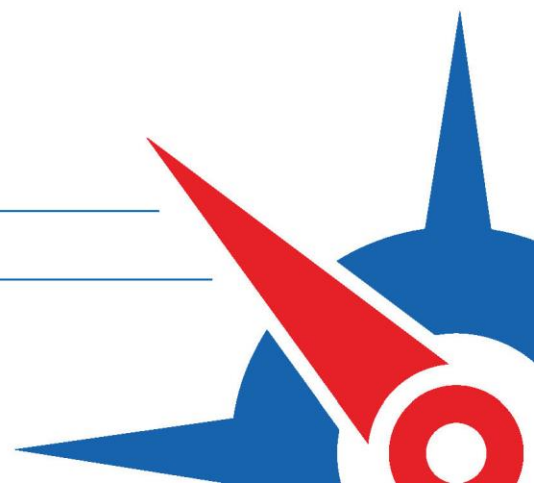


Si no se reúnen los requisitos académicos de acceso, podrán recibir una certificación emitida por el centro educativo en la que consten los datos esenciales del/ los módulo/s cursado/s.

5. CONVOCATORIA 2018:

https://www.educarex.es/pub/cont/com/0042/documentos/Admision_y_Matricula/Oferla_Parcial/curso_2018-2019/DOE.pdf

FP PARCIAL: EXTREMADURA



IBERCAJA ORIENTA

© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Julio 2018

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79